Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por traffarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PESUE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00497/18
VALIDO HASTA:	21 de Agosto de 2018

Con fundamento en lo dispuesto párrafo 1 y 2 de la Ley General o Sustentable, 33 fracciones I, X y procedimientos para la Expedici forestales descritos a continuac	le Desarrollo Forestal Sustent XI del Reglamento Interior d ón del Certificado Fitosanitar	table, 133 y 134 e la Secretaría c	del Reglamento de la Ley el Medio Ambiente y Recu	General de Desa ursos Naturales y	rrollo Forestal el Manual de	
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestale			S X Maderables No Maderables			
Nombre o Razón Social: JAVID D	E MEXICO S DE RL DE CV					
Reg. Fed. de Caus. : <b>JME040430993</b>						
Descripción del producto a importa ESTUFADO, SIN TRATAMIENTO PINTURA O PRODUCTOS QUÍM	S DE CONSERVACIÓN, SIN		Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 44	09.29.99 Pino, Pinus sylv	restris			Cantidad: 100	
Aduanas de Entrada: NOGALES,	SONORA		Destino dentro del país: So	ONORA		
País de Origen: CANADA, CHINA (REPUBLICA POPULAR), MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			
Aduana de salida (Solo para impo		Destino fuera de México:				
REQUISITOS FITOSANITARIOS:  TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)  INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA  QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.  EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.  EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.						
AUTORIZACIÓN						
FIRMA: RTxTgHQloEJLZpSYZHbd/8NW4yl1NKg5TOh8+l1E3zNzRsMUkvY3CiT9BGBv2Ov3s9nyipcNAcxE w2VnD4BgESvzvqDZE4PKom5Q6n3B12UM1GlHtJKzFFYAcVyMGjvnuZac+6NOZV2NjZ1gUlf/cgvI rGmRoMxJdQLcXST5gcfL0C9XC1TttBi+Xdg4lvbNGFbj4d7AzxOPFvW8wNcVxHJgheAdATHl6qFj 5QQrsE2lS/6Z/++e+OWfg5RzZgXzrPPTAYOMcZqgsP2WL/+JhY7homef0XtzQDSiEFVI9Gtybjcy eT91FpYOCZA6KJbqyA47cM1m9BN51nO/0+7hbA==						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VIL	LALOBOS					
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015						
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.						
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición Concer	nsionario o empres	sa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICA	ADOR:			FECHA DE I	EXPEDICIÓN:	
		22 de Febrero de 2018				

|0502300100120185090000514|22/02/2018|23:46:52|JAVID DE MEXICO S DE RL DE CV|JME040430993|CARRET. INTERNACIONAL Y PERIFERICO LUIS DONALDO COLOSIO SNEDIF 7 PARQUE INDUSTRIAL SAN CARLOS|84094|HEROICA NOGALES|631-3113950|SONORA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||22/02/2018|21/08/2018 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable.|MADERA MACHIMBRADA, SIN ESTUFADO, SIN TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN, SIN TRATAR CON PINTURA O PRODUCTOS QUÍMICOS|Pieza|1|44092999|Pino|Pinus sylvestris|100|NOGALES|SONORA|CANADA,CHINA (REPUBLICA POPULAR),MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTAD

Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA,
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAÍS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO
Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y
ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|